

6817 *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2003, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Alcobendas, Don Salvador Muñoz Martín, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Alcobendas, Don Salvador Muñoz Martín, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo cuarto e) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Mutuality de Previsión Social del Cuerpo de Corredores de Comercio Colegiados un certificado de servicios al objeto de que por la misma se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de esta Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

6818 *RESOLUCIÓN 25 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de plazas de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Resolución de 5 de Febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 18 de Febrero.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que en el Anexo I se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente. Asimismo, en Anexo II figuran las plazas que se declaran desiertas por falta de solicitantes.

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Resolución, deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución cabe interponer Recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO I

Alonso González, María José. D.N.I.: 10887159. Destino actual: Juzgado de Prim. Instancia e Instrucción de Villaviciosa (Asturias). Destino concedido: Juzgado de Prim. Instancia e Instrucción n.º 3 de Siero (Asturias).

López Ramón, Lidia Paloma. D.N.I.: 34855085. Destino actual: Juzgado de Prim. Instancia e Instrucción n.º 1 de Villena (Alicante). Destino concedido: Juzgado de Prim. Instancia e Instrucción n.º 2 de Tarancón (Cuenca).

Manuel Padilla Rodríguez. D.N.I.: 25993404. Destino actual: Juzgado de Prim. Instancia e Instrucción n.º 1 de Villacarrillo (Jaén). Destino concedido: Juzgado de Prim. Instancia e Instrucción n.º 3 de Andújar (Jaén).

ANEXO II

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías siguientes:

Arenas de San Pedro (Ávila), Prim. Instancia e Instrucción.
Arona (Tenerife), Prim. Instancia e Instrucción n.º 6.
Arona (Tenerife), Prim. Instancia e Instrucción n.º 7.
Arrecife (Las Palmas), Prim. Instancia e Instrucción n.º 6.
Sagunto (Valencia), Prim. Instancia e Instrucción n.º 3.
Torrevieja (Alicante), Prim. Instancia e Instrucción n.º 5.

6819 *RESOLUCIÓN de 25 de Marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de plazas de la Categoría Segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales, cuyos titulares se encuentran en la situación de Servicios Especiales.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas de la Categoría Segunda del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por Resolución de 7 de Febrero de 2003, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 20 de Febrero.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 y disposición transitoria cuarta del Real Decreto 429/1988, de 29 de Abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que en Anexo I se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales ostentan derecho preferente.

Los Secretarios nombrados para estas plazas son adjudicatarios de las mismas en las condiciones que marcan las normas de la convocatoria, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 y 474 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el Boletín Oficial del Estado. Para los destinados en la misma población el plazo es de tres días naturales.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de Marzo de 2003.—El Secretario de Estado, P. D. (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

ANEXO I

Isabel Ballesteros Gonzalo. Destino actual: Juzgado de lo Social n.º 22 de Madrid. Destino concedido: Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Marta Jaureguizar Serrano. Destino actual: Juzgado de lo Social n.º 29 de Madrid. Destino concedido: Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Gloria Sancho Mayo. Destino actual: Audiencia Nacional. Destino concedido: Juzgado Central Contencioso-Administrativo n.º 10 Audiencia Nacional.

Luis Gonzaga Sanz Martínez. Destino actual: Sección Primera Audiencia Provincial Santa Cruz de Tenerife. Destino concedido: Sala Contencioso-Administrativo Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

María del Carmen Rodríguez Arias. Destino actual: Sección Tercera Audiencia Provincial de Valladolid. Destino concedido: Sala Social Tribunal Superior de Justicia de Valladolid.

Roberto Evaristo Carbonell Botella. Destino actual: Juzgado de lo Social n.º 6 de Alicante. Destino concedido: Juzgado de Instrucción n.º 8 de Alicante.

José María Vicente Sánchez. Destino actual: Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 7 de Madrid. Destino concedido: Decanato Primera Instancia Madrid.

María del Mar Giménez López. Destino actual: Juzgado de Instrucción n.º 8 de Madrid. Destino concedido: Juzgado de Instrucción n.º 4 de Madrid.

Joaquín Barnuevo Vigil de Quiñones. Destino actual: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 6 de Alcobendas. Destino concedido: Juzgado de Instrucción N.º 1 de Madrid.

Elena Ortega Córdoba. Destino actual: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 de Rubí. Destino concedido: Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 7 de Majadahonda (Madrid).

MINISTERIO DEL INTERIOR

6820 *ORDEN INT/757/2003, de 26 de marzo, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondiente al Sector de Sanidad Penitenciaria.*

Por Orden INT/3453/2002, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero de 2003), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes al Sector de Sanidad Penitenciaria.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio, acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el Capítulo II, artículo 39 y siguientes, del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios, con el destino asignado, se encuentra publicada en los Tablones de Anuncios de los Establecimientos Penitenciarios, así como en el Registro Central de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá número 38 de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo este que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General, mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados

Centrales de lo Contencioso-Administrativo, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—P. D. (O. INT/2992/2002, de 21 de noviembre), el Director General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

6821 *ORDEN ECD/758/2003, de 10 de marzo, por la que se hace pública la adjudicación de un puesto de trabajo convocado a libre designación por Orden ECD/132/2003, de 8 de enero.*

Por Orden de 8 de enero de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 1 de febrero), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el Anexo I de dicha Orden.

De conformidad con los artículos 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio, acuerda dar publicidad a la resolución de la convocatoria de referencia según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de marzo de 2003.—P. D. (Orden de 01.02.01 «B.O.E.» del 9), la Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora General de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Dirección General de Programación Económica, Personal y Servicios

Oficina de Estadística

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Subdirector General Adjunto. Nivel: 29. Grupo: A. Complemento específico: 16.221,12 euros/año. Administración: AE. Localidad: Madrid.

Puesto de procedencia:

Ministerio; centro directivo; puesto; nivel; provincia. Educación, Cultura y Deporte; Madrid.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Ibáñez Milla, Jesús. Número de Registro de Personal: 0515729168 A0606. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Cuerpo Superior de Estadísticos del Estado. Situación: Activo.